

MAT. : AUTORIZA COMETIDO FUNCIONAL.

MONTE PATRIA, 04 de Marzo de 2016.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°231, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 2872

1.-AUTORÍZASE, atención de módulos en terreno periodo permiso de circulación, el día martes 08 de marzo de 2016. En la localidad de Caren.

2.- ANTICÍPESE, a doña Analia Pasten Castillo RUT Nº la cantidad de \$ 17.092- (Diecisiete mil noventa y dos pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40%

17.092

TOTAL

\$ 17.092

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.010.000, "DAF Servicio a la comunidad", Área de Gestión 2.8.1. Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTR ESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO DE MUNICIPAL DE CATEIR

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/apc